



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de junio de 2025.

NOTA DOC- ADJ N° 786/2025

REFERENCIA: LPN N° 134/2024 -
ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL -
PLURIAUAL - ID 454.374

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación al llamado de referencia convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar respuesta a la **OBSERVACION EN 2° ETAPA**, que describe cuanto sigue:

Observaciones del Verificador

1. - CARGAS DE DATOS DEL SICP

1. Carga de Datos

Datos no corresponden.

Se observa que los datos cargados en el SICP no corresponden.

Comentario

Se observa que; la vigencia del contrato vista en el contrato (31/12/2027), difiere con la proforma (31/12/2026).

PUNTO N° 1: En relación al punto observado se anexa el MEMORAMDO DCG. – DOC N° 245/2025, en la cual se aclara la observación realizada por la DNCP:

Por lo expuesto, se solicita dar continuidad al proceso de verificación del presente llamado y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.



LIC. MARTA E. WIEGERT

Jefa

Departamento de Adjudicaciones



MEMORANDUM DCG - DOC N° 245/2025

A: LIC. MARTA WIEGERT, Jefa
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

PROCESO: LPN N° 134/2024 - I.D. N° 454.374.

ASUNTO: CONTESTAR REPARO DE LA DNCP

DE: LIC. MARTA VILLALBA, Jefa
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS

FECHA: 11/06/2025 EXP. N° 36.317/2024



Me dirijo a Usted, en referencia al Reparo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre los contratos suscriptos en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 134/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA E INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" – PLURIANUAL – ID N° 454.374, que expresa:

"Se observa que la vigencia del contrato vista en el contrato (31/12/2027), difiere con la proforma (31/12/2026)".-

Al respecto, mencionamos que, el presente llamado ha sido programado y planificado en el Ejercicio Fiscal 2024, y por su Plurianualidad, abarcaba dos ejercicios fiscales el 2025 y 2026, por lo que en el modelo de contrato del Pliego de Bases y Condiciones, la vigencia se estableció hasta el 31 de Diciembre del 2026.-

Sin embargo, el Presupuesto asignado a la licitación ha migrado para el periodo fiscal 2025, por lo que todo el proceso de apertura de ofertas, evaluación y adjudicación, se llevó a cabo en este año, y debido a su carácter de PLURIANUALIDAD, la VIGENCIA SE HA EXTENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, considerando su programación y planificación, que abarca dos Ejercicios Fiscales más.-

En consecuencia, en base a todo lo señalado, consideramos que corresponde el levantamiento del reparo y su publicación en el Portal de la DNCP.-

ATENTAMENTE.-